



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **114031**
MARIANA ARIAS HOYOS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy trece (13) de enero de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO** mediante fallo emitido el 03 de diciembre de 2020, **DECLARÓ IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por **MARIANA ARIAS HOYOS**, contra el Consejo Superior de la Judicatura – Unidad de Registro Nacional de Abogados y el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación.

Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico jorgepa@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar las partes intervinientes en trámite administrativo con radicado **(8586 solicitud de expedición de tarjeta profesional de abogado)** y que tengan relación directa con las pretensiones de la parte accionante.

De igual forma el mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor